

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
27
Fecha de Aprobación
13 MAR. 15
ROL S.J.I
3261-034

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 4225 de fecha 29/12/2014
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a Equipamiento de Servicios (Oficinas) - Bodega
ubicada en calle/avenida/camino Einstein N° 840
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ctra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria e Inversiones Worwerk y Cía. Ltda.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Roland Vorwerk Mattensohn	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Pablo Mendoza Bustos	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
Pablo Mendoza Bustos	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
01	07.01.2015	1.167,7 m2	Modificación (Sin Alterar Estructura)
RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA:	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- 1.- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0028820 de fecha 29.01.2015 emitido por Aguas Andinas.
- 2.- Certificado de Equipos de Aire Acondicionado Office Pro S/N° de fecha 22/01/2015 emitido por Viento Cero Climatización Ltda.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 12-01-2015, por la Dirección de Obras Municipales.
 2.- Con el presente certificado se recepciona la Modificaciones interiores (sin alterar estructura) referidas al desmonte e instalación de tabiquería para la habilitación de módulos de oficina (en 1° y 2° piso), sin aumento de superficie, y la demolición de una superficie de 77,24 m2. correspondiente a patio techado individualizado en P.E. N° 117/95, quedando una superficie aprobada de 1.167,7 m2.
 3.- Se adjunta planimetría de arquitectura correspondiente a la Lámina 1/1 acogiéndose a lo señalado en el Artículo 5.2.8 de la OGUC, donde se aclaran discrepancias menores entre la planimetría y las obras recepcionadas, todas de carácter de terminaciones y detalles constructivos:
 - Se grafica tabique con puerta en pasillo del primer piso.
 - Se grafica cambio en el sentido de apertura de dos puertas en baños del segundo piso.
 - Se grafica condición de ventanas, tipo correderas del primer y segundo piso, aclarando cumplimiento de condiciones de habitabilidad en oficinas.
 - Se incluye gráfica de las estaciones de trabajo por recinto y se adjunta documento con Declaración de Cálculo de Carga de Ocupación del segundo piso para destino oficinas, emitido por el Arquitecto Pablo Mendoza Bustos, aclarando cumplimiento del Art. 4.2.10 O.G.U.C.
 4.- permanentemente deberá cumplir con:
 A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/DOA/doa_09.03.2015